

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

47

ALCOBENDAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Interpuestos recursos de reposición en los expedientes sancionadores a norma de tráfico vial que se relacionan a continuación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 82 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado sobre la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (en adelante LSV), el ilustrísimo señor consejero-delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil, mediante el decreto referenciado, ha dictado resolución en virtud de la cual, vistas las diligencias practicadas en el expediente de referencia, seguido contra los recurrentes en relación con la denuncia formulada por el hecho que se reseña, visto el artículo 75 de la LSV, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 71 de la misma Ley, se concluye resolviendo desestimar los recursos interpuestos por los interesados, toda vez que en cada uno de ellos:

- Ninguna de las alegaciones del recurrente ha desvirtuado los fundamentos de hecho y de derecho de la denuncia formulada.
- La coincidencia entre las características del vehículo y las que refleja el agente denunciante en el boletín de denuncia permite dar por probada la infracción.
- El procedimiento seguido en todas las fases del expediente se ajusta a lo establecido legalmente, habiéndose dictado la sanción dentro del plazo señalado por la Ley para ello.

Recursos: contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 8 y 10, en relación con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Plazo, lugar y forma de pago: podrá hacer efectiva la presente sanción durante el plazo de quince días hábiles a partir de la recepción de la misma (artículo 84 del Real Decreto 339/1990), en cualquiera de las siguientes entidades bancarias colaboradoras: “Caja Madrid”, “Banco Santander” y “Banco Bilbao Vizcaya Argentaria” (BBVA), o bien por giro postal especificando con claridad el número de expediente y matrícula; en este caso, el documento justificativo del pago estará a su disposición en la Tesorería Municipal durante el plazo de un mes.

Impago de multas: transcurridos los indicados plazos sin abonar el importe de la sanción, se procederá a su recaudación por vía de apremio con el recargo y demás intereses de demora, según lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Protección de datos de carácter personal: en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos, se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informáticamente por el Ayuntamiento de Alcobendas en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos previstos en la citada Ley.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos oportunos.



MUNICIPIO	SANCIONADO	D.N.I.	EXPTE.	FECHA	IMPORTE	ART.	PRECEPTO
1.	ALCOBENDAS	BASSOLS FERNANDEZ, CONCEPCION	01747224Y	2011 / 28428	24/10/2011	100€	50 1 5A
2.	ALCOBENDAS	CARRERA MIÑANA, ANA	53493173A	2011 / 7482	28/03/2011	200€	94 2-G 5Z
3.	ALCOBENDAS	EL ATIFI CASTILLA, YUSEF	51470218J	2011 / 23193	27/04/2011	200€	94 2-E 5X
4.	ALCOBENDAS	HITACH, AHMED	X5726251X	2011 / 28195	08/06/2011	200€	117 1 5A
5.	ALCOBENDAS	HITACH, AHMED	X5726251X	2011 / 28196	08/06/2011	200€	18 2 2B
6.	ALCOBENDAS	MARQUEZ MARTIN, FRANCISCO	07500047T	2011 / 11257	30/04/2011	300€	50 1 5A
7.	ALCOBENDAS	MAZAGATOS GARCIA, FERNANDO	53408047T	2010 / 30256	24/09/2010	300€	50 1 5A
8.	ALCOBENDAS	PAYAN RODRIGUEZ, ADRIAN	53412734H	2010 / 43710	29/10/2010	200€	143 1 5A
9.	ALCOBENDAS	RODRIGUEZ CARRETERO, JAVIER	02878149K	2011 / 26100	17/05/2011	200€	146 - 5A
10.	ALCOBENDAS	RUIZ GARCIA DURAN, MARIA CARMEN	07234365Z	2011 / 23206	27/04/2011	200€	94 2-A 5R
11.	ALCOBENDAS	SANCHEZ SANCHEZ RICO, GEMA	51406205D	2011 / 22143	09/08/2011	300€	50 1 5A
12.	ALCOBENDAS	TEJERA GUTIERREZ, MIGUEL	02624900W	2011 / 15826	12/07/2011	100€	50 1 5A
13.	HUMANES DE MADRID	SOTO SANDIA, JUAN ANTONIO	76219429M	2011 / 29439	04/11/2011	80€	94 2-A 5G
14.	MADRID	FRANCO PERAL, MANUEL	07246537L	2011 / 1819	17/01/2011	300€	50 1 5A
15.	MADRID	IGLESIAS CATALAN, CARLOS	05368800W	2011 / 1729	04/12/2010	200€	94 2-A 5R
16.	MADRID	JIMENEZ DOMINGO, LAURA	17738903S	2010 / 28341	11/09/2010	300€	50 1 5A
17.	MADRID	JIMENEZ DOMINGO, LAURA	17738903S	2010 / 37230	01/11/2010	300€	50 1 5A
18.	MADRID	JIMENEZ DOMINGO, LAURA	17738903S	2010 / 39639	05/11/2010	300€	50 1 5A
19.	MADRID	RODRIGUEZ GUZMAN, MARIA LUZ	11743818H	2011 / 1767	02/01/2011	300€	50 1 5A
20.	MADRID	SURROCA SIERRA, LUIS JAVIER	51391633L	2010 / 27583	03/09/2010	100€	50 1 5A
21.	MADRID	VEIGA SANTIAGO, JOSE ANTONIO	00824555M	2010 / 39760	10/11/2010	300€	50 1 5A
22.	MADRID	VEIGA SANTIAGO, JOSE ANTONIO	00824555M	2010 / 42187	09/12/2010	300€	50 1 5A
23.	MAJADAHONDA	BRAVO VIDAL, MIGUEL ANGEL	02548342B	2011 / 12553	29/05/2011	300€	50 1 5A
24.	MAJADAHONDA	BRAVO VIDAL, MIGUEL ANGEL	02548342B	2011 / 12747	29/05/2011	100€	50 1 5A
25.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	ANYA OBRAS E INSTALACIONES, SL	B82336074	2011 / 5222	02/03/2011	900€	9bis 1a
26.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	BARRETO GIL, BENJAMIN	42077918Q	2010 / 42795	14/11/2010	500€	20 1 5G
27.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	BARRETO GIL, BENJAMIN	42077918Q	2011 / 2649	14/11/2010	200€	80 2 5B
28.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	GARCIA CANO, LIDIA	53004714H	2011 / 15862	07/05/2011	200€	94 2-G 5Z
29.	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	HERNANDEZ DEL VALLE, MARTA	07504077M	2011 / 28527	26/10/2011	100€	50 1 5A

Alcobendas, a 21 de octubre de 2012.—El consejero-delegado de Seguridad Ciudadana, Tráfico y Protección Civil, Félix Gómez Gómez.

(02/9.013/12)

